



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Siendo las veinte horas con treinta minutos del día **cuatro de junio del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:  
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
Mtro. Miguel Godínez Terríquez  
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Dr. Moisés Pérez Vega  
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín  
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva



## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS VEINTE HORAS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las renunciaciones presentadas en la planilla de la candidata independiente Rosa María Ochoa Regalado, para el municipio de Ocotlán, Jalisco y en la del candidato independiente Arnulfo Trujillo López, para el municipio de Cocula, en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Buenas noches, muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las veinte horas con treinta minutos, del día **cuatro de junio del dos mil dieciocho**, iniciamos la presente sesión extraordinaria, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia del quórum y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Con gusto señor presidente, buenas noches a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:  
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
Mtro. Miguel Godínez Terriquez  
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Dr. Moisés Pérez Vega  
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín



Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Lic. Francisco Javier Islas Godoy	Partido Verde Ecologista de México
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en

los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeros y consejeras, a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación de la solicitud que se formula.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Sigamos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto, que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS EN LA PLANILLA DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE ROSA MARÍA OCHOA REGALADO, PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO Y EN LA DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ARNULFO TRUJILLO LÓPEZ, PARA EL MUNICIPIO DE COCULA, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo:

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:**

**PRIMERO.** Se cancelan las planillas encabezadas por la candidata independiente Rosa María Ochoa Regalado, así como la del candidato independiente Arnulfo Trujillo López, respecto de los municipios de Ocotlán y Cocula, Jalisco, respectivamente, en términos del considerando VIII de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las y los ciudadanos que fueron integrantes se las planillas encabezadas por la candidata independiente Rosa María Ochoa Regalado, así como la del candidato independiente Arnulfo Trujillo López, respecto de los municipio de Ocotlán y Cocula, Jalisco, respectivamente; y a los consejos distritales electorales y municipales correspondientes.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Muy buenas noches, a todas y todos, los integrantes de este órgano colegiado, yo quisiera hacer una reflexión sobre este punto de acuerdo, que se somete a nuestra consideración, más que nada, con el propósito de generar condiciones, para perfeccionar nuestra propia norma que regula los comicios y la participación política, tanto de los partidos políticos como de la ciudadanía; en ese sentido para esta elección, nosotros registramos treinta y cuatro planillas que aspiran a encabezar los ayuntamientos, de estas planillas, veintinueve van encabezadas por hombres y cinco por mujeres, como todos y todas sabemos, el camino de los independientes no ha sido fácil, llevó un largo proceso en el desarrollo político del país, para que nuevamente pudiéramos contar en nuestra legislación con estas figuras, y hoy todavía para lograr una candidatura independiente, bueno hay que hacer una, constituir una figura jurídica, una asociación civil, para poder obtener el financiamiento que es muy exiguo, recabar las firmas y luego también todavía la cobertura, la posibilidad de contar con espacios en radio y televisión es mínima.

En ese sentido no solamente pues, porque también para en el caso del financiamiento público, resulta necesario que la fiscalización si no se hace adecuadamente la presentación de los informes, puedan inclusive posponerse la posibilidad de que participen hasta en dos procesos subsecuentes, me llama la atención en esta ocasión, pues el acuerdo que se nos pone a nuestra consideración que es, que por el hecho de que dos candidatos, algunas candidaturas propietarias renuncian sin poder evitarlo, sin estar en la posibilidad de sustituir, estamos ante la circunstancia legal, desde luego, de que revoquemos los acuerdos aprobados de



estas dos planillas, una encabezada por mujer, lo cual que generaría que solamente quedaran cuatro, y una encabezada por hombre.

En ese sentido, me queda claro que el artículo 717 párrafo 1, tratándose de las candidaturas independientes refiere; que en el caso de las listas de fórmulas de candidatos a municipales, si por cualquier causa dice la norma, uno de los integrantes propietarios de la fórmula se cancelará el registro de todos y la ausencia de más de la mitad de los suplentes invalidará la fórmula. Esto es lo que dice, esta redacción.

Sin embargo me parece que es excesiva, desproporcionada, en el caso de las planillas de candidaturas independientes, a la luz de la posibilidad que si tuvo este Consejo General, de atender una interpretación que se deriva del artículo 638 párrafo primero, Fracción VI del Código Comicial, para el caso de los partidos políticos, lo cual celebro, porque el propósito tenía la finalidad de contribuir, decía el acuerdo, a la mayor posibilidad de participación activa y pasiva, optimizando la oportunidad de competir, para candidatas y candidatos y la multiplicación de las opciones selectivas de la ciudadanía, esa fue una interpretación progresiva, pro persona que se aplicó, para las candidaturas de los partidos políticos, porque es posible hacerlo, pero no es posible, en el caso de los candidatos independientes, porque hay una norma taxativa, que regula que deben revocarse esas planillas. En ese sentido me parece que esto se convierte en otro obstáculo más, y tenemos que ser conscientes de que hay una legislación que debe ser revisada, a la luz de estas nuevas, inclusive de los nuevos criterios que los propios Tribunales Electorales han dejado ya sobre la mesa, en los años subsecuentes, estamos hablando de que esta norma se aprobó en el año dos mil catorce.

Y por esa razón mi voto, será a favor, bajo protesta, porque me parece que ahí hay una inequidad flagrante, y debe ser corregida, sin embargo también con toda responsabilidad, como miembro de este órgano colegiado y atendiendo al principio de legalidad que debo cumplir, votaré en ese sentido. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias presidente, buenas noches a todas y todos, solamente para solicitar a la secretaria ejecutiva, si nos hiciera favor de precisar, las renunciaciones que se presentaron, en los diversos

municipios en los que se hacen mención en este presente acuerdo. Es cuanto muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Con gusto consejero, quisiera mencionar que en el municipio de Cocula, es el ciudadano Miguel Ángel Ibarra Camberos, el cual estaba en la posición 3 tres propietario; y la ciudadana Deira Cristina Nelly Andalón Amador, también del municipio de Cocula, propietario posición número 2 dos; y del municipio de Ocotlán, la ciudadana Alma Rocío Becerra Padilla, propietario posición 9 nueve; y de Ocotlán, Adela Tapia Miranda propietario 7 siete. Serían esas las posiciones.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchísimas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Moisés Pérez Vega?



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero electoral, **Moisés Pérez Vega**: A favor.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, **Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral**: A favor.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, **Guillermo Amado Alcaraz Cross**: A favor.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: Se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero presidente, **Guillermo Amado Alcaraz Cross**: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, **María de Lourdes Becerra Pérez**: Ha sido agotado, el orden del día, señor presidente.

Consejero presidente, **Guillermo Amado Alcaraz Cross**: Por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos, del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, concluimos. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **ocho** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **cuatro de junio de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **31 de julio de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 31 de julio de 2018.

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
Secretaria ejecutiva